

Reconocimiento ODS Paraguay 2021 a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible

Bases de Participación y Condiciones de Elegibilidad

Invitamos a organizaciones, empresas y a instituciones de gobierno de todo el país a postular sus proyectos e iniciativas al Reconocimiento ODS 2021 a las Buenas Prácticas paraguayas de Desarrollo Sostenible.

El Reconocimiento ODS 2021 tiene por objetivo celebrar y reconocer prácticas que aportan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La iniciativa del Reconocimiento ODS se enmarca específicamente en las acciones del Proyecto “Juntos por el Desarrollo Sostenible en el Paraguay”, iniciativa del Pacto Global Paraguay y la Fundación CIRD, con apoyo de la Unión Europea en el Paraguay. Se realiza en alianza con la Comisión ODS Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La ceremonia de entrega se realizará en octubre y será transmitida por medios de alcance nacional y de las organizaciones aliadas: Pacto Global Paraguay, Fundación CIRD, PNUD y la Comisión ODS Paraguay.

Este documento detalla las bases de participación y las condiciones de elegibilidad del Reconocimiento ODS Edición 2021 a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Paraguay¹.

1. ANTECEDENTES

1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2015, un total de 193 países aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas concretas para luchar contra la pobreza, la desigualdad, defender el medio ambiente y lograr que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS se caracterizan por proponer una agenda inclusiva global que convoca a los distintos sectores públicos, gubernamentales y privados de los países.

1.2 Grupo organizador del Reconocimiento ODS 2021

Este Reconocimiento supone una iniciativa de colaboración entre las organizaciones: Pacto Global Paraguay y Fundación CIRD, con apoyo de la Unión Europea, la Comisión ODS Paraguay y el PNUD.

¹ El presente documento se basa en la experiencia adquirida en el Reconocimiento ODS Paraguay 2020, en documentos y en la metodología adoptada por las Redes del Pacto Global de Ecuador y Colombia. Agradecemos la colaboración con la presente iniciativa en el Paraguay.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
ODS PARAGUAY



Específicamente, el Reconocimiento es parte del Proyecto “Juntos por el Desarrollo Sostenible en el Paraguay”, iniciativa del Pacto Global Paraguay y la Fundación CIRD, con apoyo de la Unión Europea en Paraguay. El Proyecto trabaja en el proceso de implementación de los ODS a nivel nacional (y local), así como la articulación entre los sectores empresariales, de la sociedad civil y de gobierno.

Las acciones del Proyecto abordan prioridades específicas como la promoción de la participación efectiva de las empresas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones de gobierno en la implementación de los ODS; la articulación de acciones del sector empresarial, de la sociedad civil y gobiernos municipales en pos del cumplimiento de los ODS; y la formación de las empresas y de futuros profesionales en responsabilidad social corporativa, con un énfasis en desarrollo sostenible.

1.3 ¿Por qué participar del Reconocimiento ODS?

El Reconocimiento ODS da a conocer las buenas prácticas enmarcadas en el desarrollo sostenible. Además, posiciona a actores comprometidos con los ODS, destacándolos como líderes y referentes de sus categorías.

Igualmente, las buenas prácticas reconocidas pueden inspirar a más actores a replicar o sumar prácticas sostenibles, generando así mayor conciencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. CATEGORÍAS DEL RECONOCIMIENTO

La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones fundamentales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, también conocidas como las «5 P del desarrollo», por las letras iniciales de las palabras *Planet, People, Prosperity, Peace, Partnerships*².

Estas 4 primeras dimensiones del desarrollo sostenible organizan las 4 categorías de postulación del Reconocimiento ODS. La dimensión de Alianza no recibe postulaciones en forma directa, porque para participar de ella solo se consideran iniciativas postuladas en las 4 categorías anteriores.

El Reconocimiento ODS 2021 premiará iniciativas empresariales, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de instituciones de gobierno en 4 categorías que contienen los ODS que se agrupan a continuación:

² Fuente: CEPAL (2020) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las 5 “P” del Desarrollo Sostenible. Recuperado el 26/06/2020 de <https://bibliografias.cepal.org/agenda2030>

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
DS PARAGUAY



Dimensiones del desarrollo sostenible	ODS incluidos en las dimensiones
Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.	ODS 1 - Fin de la pobreza ODS 2 - Hambre cero ODS 3 - Salud y bienestar ODS 4 - Educación de calidad ODS 5 - Igualdad de género
Planeta: Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.	ODS 6 - Agua limpia y saneamiento ODS 12 - Producción y consumo responsables ODS 13 - Acción por el clima ODS 14 - Vida submarina ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres
Prosperidad: Asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura ODS 10 - Reducción de las desigualdades ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
Paz: Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas .

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar la categoría de cualquier candidatura en el caso de que juzguen que la postulación de la buena práctica sea más relevante o esté más alineada a otra categoría u ODS. Si este es el caso, la empresa/organización/institución de gobierno participante será debidamente notificada.

3. ELEGIBILIDAD

El Reconocimiento ODS edición 2021 seleccionará buenas prácticas desarrolladas en el territorio del Paraguay e implementadas por empresas públicas y privadas, y organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, la academia, las instituciones de gobierno de todo el país, estén o no adheridas al Pacto Global Paraguay.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
ODS PARAGUAY



Los proyectos se postulan únicamente a través del formulario de postulación en formato electrónico, que debe contener suficiente información para su evaluación, además de un material de apoyo que reúna datos, informes, impactos o registros en prensa de la iniciativa. Fotografías y/o videos deben remitirse como adjuntos al mail o con enlaces de descarga (WeTransfer o Google Drive).

Las buenas prácticas a ser presentadas deben adjuntar una declaración jurada sobre la información proveída en el formulario, utilizando el formato proveído en la web del Reconocimiento. La declaración jurada debe ser firmada por al menos un representante legal de la empresa, organización, academia, institución de gobierno. El envío de este documento debidamente firmado es obligatorio al momento de la postulación para que esta sea válida.

Los organizadores se reservan el derecho de solicitar a la empresa/organización/institución participante cualquier documento respaldatorio adicional, después de su postulación.

Serán distinguidos **5 segmentos de la sociedad**, los cuales son:

1. Grandes empresas públicas y privadas
2. Pequeñas y medianas empresas públicas y privadas
3. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil³
4. Academia⁴
5. Instituciones de gobierno (incluidos gobiernos locales)

Estos segmentos podrán postular sus buenas prácticas a las **4 categorías** que corresponden a las 5 "P" del desarrollo sostenible detalladas más arriba: personas, planeta, prosperidad y paz.

No serán considerados los proyectos o iniciativas de empresas u organizaciones que no pertenezcan a los segmentos citados anteriormente.

3.1 Duración y vigencia del Proyecto

Las buenas prácticas presentadas al Reconocimiento ODS 2021 deberán demostrar vigencia en los años 2020 y 2021⁵. Los proyectos que aún no se hayan iniciado al momento de apertura de la convocatoria del Reconocimiento no serán considerados para esta edición del Reconocimiento.

³ Entre estas organizaciones se encuentran incluidas las cooperativas y gremios.

⁴ No podrán ser evaluados proyectos de investigación o tesis específicas de estudiantes universitarios. Sí se tomarán en cuenta buenas prácticas en procesos implementados por las universidades ya sea en el funcionamiento de la institución, en la malla curricular o en otras áreas.

⁵ Proyectos o iniciativas con actividades ejecutadas durante el 2020 y 2021.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
ODS PARAGUAY



Las iniciativas presentadas en la edición anterior y que no hayan sido reconocidas pueden ser postuladas nuevamente, detallando en el formulario aspectos nuevos, mejorados o innovadores que hayan sido implementados.

3.2 Plazos y entrega de postulaciones

El plazo para la entrega de postulaciones será hasta el domingo **12 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas**. Las postulaciones entregadas después de esta fecha no serán admitidas en el proceso de evaluación.

Los organizadores se reservan el derecho de extender el plazo de postulación si fuera necesario. Si esto ocurre, la comunicación será difundida a través de las redes sociales de los organizadores.

Todas las postulaciones deben ser presentadas por correo electrónico, a reconocimientods@pactoglobal.org.py, con copia a reconocimientodsparaguay@gmail.com

Las consultas serán recibidas hasta el 8 de septiembre de 2021 a través del correo reconocimientods@pactoglobal.org.py, con copia a reconocimientodsparaguay@gmail.com

El correo de postulación debe incluir como adjunto el Formulario de postulación, la Carta de participación, la Declaración jurada y los Documentos de apoyo.

Es importante tener en cuenta que el correo electrónico con sus adjuntos no debe exceder los 5 MB. Se recomienda revisar que se esté diligenciando el formulario correspondiente a su segmento organizacional.

Luego de remitir el correo de postulación, la Secretaría Técnica del Reconocimiento responderá con un mensaje de confirmación de la recepción. Si por algún motivo no se recibe esta respuesta, favor contactar de inmediato al teléfono 0976 501-504/5.

El formulario de postulación se encuentra disponible en la página web de Pacto Global Paraguay: [Descarga el formulario aquí](#).

El formulario deberá ser entregado en formato Word de Microsoft Office o Adobe PDF. No se podrán aceptar formularios en otros formatos o soportes electrónicos. Este es un requisito esencial ya que es el soporte que permite la calificación y evaluación de las candidaturas.

La postulación no tiene ningún costo.

La ceremonia de reconocimiento se realizará en fecha a ser confirmada entre octubre y noviembre de 2021. El equipo organizador puede realizar cambios de la fecha de entrega del Reconocimiento.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
DS PARAGUAY



En los siguientes apartados se detalla el proceso de valoración y evaluación de las buenas prácticas.

3.3 Material promocional y de apoyo a las postulaciones

La postulación al Reconocimiento ODS 2021 a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en Paraguay requiere la presentación de los siguientes elementos especificados en la web www.pactoglobal.org.py/reconocimiento-ods:

- a. Formulario de postulación (un formulario por proyecto o iniciativa presentada).
- b. Documento de apoyo (únicamente en formato electrónico) que reúna fotografías, informes o impactos en prensa de la iniciativa.
- c. Carta de participación.
- d. Declaración jurada firmada.

En el caso de incluir la memoria de sostenibilidad o RSE de la empresa/organización como documento de apoyo, indicar la iniciativa o buena práctica postulada; y si la información es insuficiente, complementar con informes extras o fotografías.

3.4 Extensión del formulario de postulación

Las candidaturas no deben exceder el límite de número de palabras establecido en cada sección.

3.5 Tamaño del documento

Los formularios de postulación no deben exceder el tamaño de 5 MB. Este tamaño permite añadir tablas, diagramas, etc., pero no admite la inclusión de una gran cantidad de fotografías, gráficos u otras imágenes digitales. Los formularios que superen el límite de tamaño de 5 MB no serán aceptados.

3.6 Múltiples postulaciones

Cada empresa, organización u institución puede postular un máximo de tres (3) proyectos o iniciativas, siempre que correspondan a diferentes categorías (de las 4 P del desarrollo sostenible).

3.7 Autorización para la difusión de información

Al presentar sus postulaciones al Reconocimiento ODS 2021 a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible, las empresas, organizaciones e instituciones autorizan a que la información presentada en las mismas puedan ser utilizadas en distintas comunicaciones y actividades de visibilidad.

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
DS PARAGUAY



4. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

El proceso para el Reconocimiento ODS de las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible se compone de cinco etapas:

- 1. Presentación de postulaciones:**
Se podrán presentar las postulaciones hasta el domingo 12 de septiembre de 2021.
- 2. Control de pertinencia:**
La Secretaría Técnica verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Participación y Condiciones de Elegibilidad.
- 3. Evaluación del Comité de Expertos:**
Un grupo de expertos nacionales e internacionales evaluarán las postulaciones recibidas con base en los criterios establecidos en el apartado siguiente.
- 4. Consolidación de las evaluaciones:**
Se consolidan las evaluaciones de los miembros del Comité de Expertos y la mayor puntuación define los ganadores en cada categoría.
- 5. Ceremonia de entrega de galardones:**
Comunicación de los ganadores y organización de la ceremonia de entrega del Reconocimiento.

4.1 Criterios de Evaluación del Comité de Expertos

El Comité de Expertos evaluará las postulaciones con base en criterios clave enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Innovación (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Colaboración (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Gestión (correspondiente al 20% de la puntuación)
- Impacto (correspondiente al 40% de la puntuación)

A fin de evitar valoraciones subjetivas, los miembros del Comité de Expertos recibirán un tutorial específico sobre cómo valorar y puntuar las candidaturas de manera objetiva y con base en los criterios establecidos.

4.2 Comunicación con las entidades reconocidas y entrega del Reconocimiento

Las comunicaciones entre la Secretaría Técnica del Reconocimiento y las empresas, organizaciones o instituciones que postulan se realizarán a través del correo electrónico: reconocimientods@pactoglobal.org.py y/o reconocimientodsparaguay@gmail.com

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
DS PARAGUAY





La Secretaría Técnica se pondrá en contacto con las empresas, organizaciones o instituciones que resulten reconocidas por el Comité de Expertos para coordinar los detalles de la ceremonia de premiación.

Para motivar la participación, los organizadores ofrecerán espacios de comunicación, reuniones y talleres durante el periodo de postulación a fin de aclarar dudas o responder consultas específicas.

Debido a la gran cantidad de postulaciones recibidas en la edición anterior, los organizadores no se comprometen a dar una retroalimentación de la evaluación del Comité de Expertos sobre cada proyecto o iniciativa postulada. Para mayor información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre este Reconocimiento, consultar el sitio www.pactoglobal.org.py

Una iniciativa de:



Pacto Global
Red Paraguay



COMISIÓN
ODS PARAGUAY

